

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1826.

SAN FAUSTINO Y JOVITA, MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Pópulo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 35', y se oculta á las 5 h. y 25'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 2, 78.	57 20.	NNE	Claro.
A las 12 del día.....	30, 2, 40.	58 96.	NNO	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 90.	59 00.	NO	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 7 h. 00' mañ. 2.ª Altamar á las 7 h. 30' noche
1.ª Bajamar á las 1 h. 15' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania General de Andalucía. = Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice lo que sigue. = (Sigue la Real orden disponiendo que los militares en actual servicio que salgan impurificados en primera instancia continúen en él hasta el resultado de la segunda, inserta en el diario del día 9º del corriente). = Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde &c. Sevilla 7 de Febrero de 1826. = Vicente de Quesada. = El Exmo. Sr. gobernador de la plaza de Cadiz. = Cadiz 13 de Febrero de 1826. Dese en la orden de la plaza. = Aymerich.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

Habiendo la Real Sociedad económica de esta ciudad dado

cuenta á S. M. del proyecto acordado para verificar un ensayo en grande de aclimatacion de la grana en terreno á proposito de estas inmediaciones por medio de una suscripcion voluntaria, y con arreglo al plan que la espresada corporacion remitió al mismo tiempo á la Superioridad, ha recibido la Real orden siguiente.

“El Rey N. S., á quien he dado cuenta de la esposicion de esa Sociedad económica de Amigos del Pais, de fecha de 10 de Noviembre último, ha quedado satisfecho del celo que ha desplegado en la empresa de aclimatacion de la cochini-lla en la Peninsula; y penetrado de la importancia de generalizar su cultivo, se ha servido aprobar el plan de suscripcion que propone y ha formado al efecto.

“Lo que de su Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion de dicha Sociedad. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1826.—El Duque del Infantado.—Sr. D. José Maria Gutierrez de la Huerta, secretario de la Sociedad económica de Amigos del Pais de Cadiz.”

Y la Sociedad ha acordado se publique la preinserta Real orden para satisfaccion de los Sres. accionistas que hasta ahora han tomado parte en esta empresa. Cadiz 12 de Febrero de 1826.—José Maria Gutierrez de la Huerta, socio secretario.

COLONIAS MILITARES.

En el diario del 3 de Noviembre último dimos una relacion de estos vastisimos establecimientos, que segun la opinion de algunos viajeros y politicos debian aumentar el poder y la prosperidad del Imperio ruso; pero hay proyectos en que la practica no corresponde á la teorica; bien sea porque no se acierta en los medios de su execucion, bien sea porque no se calcularon todas las circunstancias que debian concurrir al exito de la empresa. Esto es lo que ha sucedido con las colonias militares de Rusia, cuyo grandioso objeto acaso se conseguiria mejor en otro pais que en aquel en que se establecieron. En efecto su gobernador el Conde de Araktrchejeeff acaba de publicar un informe oficial acerca de los referidos establecimientos, por el cual se vé que están muy lejos de tener el resultado que se proponia su fundador. Las colonias militares no pueden sostenerse por sí mismas: ademas se despueblan á vista, y los restos quedan á cargo de la tesoreria imperial. Se ha calculado que para colonizar 200 regimientos se necesitan mil millones de rublos. Segun el informe del mismo gobernador dichos establecimientos han causado un triste efecto en Rusia, desagradando á la nobleza porque disminuyen sus rentas, y á los labradores por las vejaciones que les causan. No es así

con respecto á las colonias de Pobres establecidas en algunos países del Norte y en la Belgica; porque segun los últimos informes parece que no solo prosperan las mismas colonias, sino que por medio de ellas se ha disminuido extraordinariamente la mendicidad.

SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE LA PLATINA.

En una preciosa obrita, que para instruccion de los niños se acaba de publicar en esta ciudad con el titulo de Guia de la Infancia, ó lecciones amenas é instructivas, su ilustrado autor, que es buen español y muy amante de las glorias de su patria, hablando del tan apreciable como singular metal la platina que tambien se halla en España, dice que "el primero que habló de ella fué Nood, (debe decir Wood), metalúrgico inglés, que trajo un poco de la Jamaica en 1741, é hizo algunos experimentos." Esta noticia (sacada seguramente de la introducción á la historia natural y á la geografía física de España de D. Guillermo Bowles, y tanto mas extraña cuanto este autor añade que aquellos experimentos de Wood se pueden ver en las transacciones filosóficas, año 1749 y 50, y debia conocer las obras de nuestro célebre D. Antonio de Ulloa) no es cierta, pues el primero que descubrió ó distinguió la platina en América y el primero que la hizo conocer en Europa fué un español, el referido Ulloa. Los mismos extranjeros le hacen esta justicia, y entre mil pasages que pudiera citar solo copiaré dos de dos autores franceses, un químico y un mineralogista, bien conocidos y modernos y que no son seguramente demasiado apasionados á las cosas de España. El primero es Thenard, quien en su tratado de química elemental, pag. 377 del tomo primero, edicion cuarta de 1824, dice lo siguiente: "D. Antonio de Ulloa parece ser el primero que en 1748 habló de la platina en la relacion de un viage que hizo al Perú hacia el año 1735. A la verdad Wood lo habia descubierto en 1741, pero no publico sus observaciones sino en 1749 á 1750, en las transacciones filosóficas." El segundo es Brard, quien en sus nuevos elementos de mineralogía, pag. 193, edicion segunda de 1824, dice lo siguiente: "La platina fué traída la primera vez á Europa hacia el año 1735 por D. Ulloa, sabio español, que acompañó á los académicos al Perú para verificar si, como lo habia sentado Newton, la tierra era elevada en el ecuador y aplanada hacia los polos. Ulloa publicó su descubrimiento en la relacion de su viage: parece que antes de esta época los españoles del Perú conocian la platina y que aun habian hecho de ella puños de espadas, cadenas de reloj &c., pero que lo designaban tan solamente como una plata dura y particular." Asi pues D. Antonio de Ulloa

descubrió la platina en América por los años de 1735 y publicó su descubrimiento en 1748, todo mucho antes que el inglés Wood. ¿Y por qué Bowles no dijo que nuestro Ulloa fué el primero que habló de la platina y la conoció en América y la hizo conocer á la Europa? Por la singular fatalidad de los españoles que hace que hasta dentro de nuestra misma casa se ignora lo nuestro y se atribuye facilmente á los extranjeros lo que en ninguna manera es suyo. = F. J.

(Diario de Barcelona.)

BARCOS DE VAPOR.
La corbeta *Reyna Amalia*, capitán D. J. M. de la Matta saldrá de Cádiz para Gibraltar el Jueves 16 del corriente á las 5 de la tarde si el tiempo lo permitiere. Se admiten pasajeros y carga: aquellos á los precios establecidos anteriormente; y esta á fletes convencionales. = Se despachan los billetes para los pasajeros, y las órdenes de embarque de la carga, en Cádiz, casa de D. Salvador Canibell, calle del Molino núm. 168; y en Gibraltar, casa de D. José Shee, calle Real núm. 56.

A la hora de las doce del Miércoles 15 del corriente mes se han de rematar en el almacén de comisos de la Real Aduana de esta plaza, once piezas de balletas fajuela, ocho de sarga de lana, una de cúbica, otra de punto doble, una de franela, cuatro docenas de barajas y diez y siete barriles con vino tinto, procedentes de varios comisos. Cádiz, 13 de Febrero de 1826. = Cayetano Araujo.

AVISO.

Los Sres. que han otorgado obligaciones por el derecho de puertías y no han solicitado ni obtenido prerrogativa presentarán en el preciso término de 24 horas á satisfacer el importe de ellas, en el concepto de que pasado dicho término despues de publicado este aviso se pasará nota de los sujetos al Juzgado de la Subdelegacion para su apremio y cobro. Cádiz, 15 de Febrero de 1826. = Monedero.

Se vende á voluntad de su dueño, en Sanlúcar de Barrameda, una casa de fábrica moderna y en el mejor estado, situada en la calle de la Alcazar, esquina al Carril de San Diego. Para tratar de ajuste se acudirá en dicha ciudad á la calle de Santo Domingo; núm. 68, ó en Cádiz á la calle de Villalobos, núm. 155.

En la calle del Rosario hay una sala y alcoba amueblada para hombre solo con asistencia ó sin ella; es una casa decente y durará razon el carpintero inmediato á la casilla del barrio, que está en la misma calle, núm. 101.

CON REAL PERMISO:

En la Imprenta Gaditana calle de la Verónica.